



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

*Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015
Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094
Código DANE: 173001011644 RUT No. 890706260 9*

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

2. FUNDAMENTO CONCEPTUAL

2.1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

En la institución educativa Guillermo Angulo Gómez, cada miembro de la comunidad posee dignidad y valor, como consecuencia el ser humano adquiere una conciencia de sí mismo ante el universo. Entre nuestros principios básicos tenemos que nuestro@s estudiantes son seres racionales que poseen en sí mismos capacidad y potencial para hallar o deducir la verdad y practicar el bien hacia sí mismos y sus semejantes.

La concepción humanista de nuestra institución consiste en un cuerpo constituido por puntos de vista, teorías y proposiciones que tienen como base una concepción acerca de los seres humanos, a quienes a partir de la cual se les ubica en el centro del quehacer pedagógico, teórico y práctico con vistas a su emancipación y creación de óptimas condiciones para su desarrollo; de tal modo son aprehendidos como fin y no como medio.

Los componentes esenciales son:

- La afirmación de la dignidad, con la cual se subraya la valía de los hombres y mujeres y su derecho al libre desarrollo, simplemente por ser hombres y mujeres;
- La observación permanente de su emancipación con respecto a cualquier fuerza que los oprima o limite y de su perfeccionamiento en todos los sentidos;
- La vigilancia del contenido de cooperación de las relaciones humanas;
- La exclusión de cualquier tipo de explotación de un humano por otro;
- El respeto al derecho de cada humano, de los grupos sociales y de toda la sociedad humana a su existencia, desarrollo integral, creatividad, originalidad y diferencias.

Así como la conjugación dialéctica de lo individual, lo grupal y lo social, de lo común y lo diferente, sin la sobre valoración o menosprecio de ninguno de ellos y sostiene la lucha contra el egoísmo, el individualismo y el socio-centrismo. Representa la importancia dada a la formación en los humanos de amor y respeto por sus similares, sentimientos que deben enriquecerse con otros análogos pero dirigidos a la conservación del planeta. De tal modo, es el fundamento donde se dimensiona la visión acerca de la esencia y desarrollo humanos."

2.1.1. MISIÓN.

“La Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez está comprometida con la formación integral de los estudiantes (niños y jóvenes) desde el nivel de preescolar hasta el grado 11º, y adultos, desde básica primaria hasta media, facilita los procesos de articulación con el

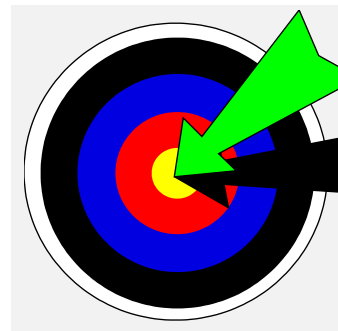


INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

*Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015
Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094
Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609*

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

mundo profesional y laboral apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación en todas las áreas del saber acrecentando las capacidades y competencias ciudadanas, tecnológicas, laborales y científicas que posibilitan la construcción y dialogo de saberes a partir del trabajo investigativo e interdisciplinario para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia social y el desarrollo humano de los educandos y sus familias”.



2.1.2. VISIÓN

“En 2021, la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez será líder y referente en su propuesta curricular y formación integral de los niños, jóvenes y adultos; basada en el humanismo, la ciencia, la tecnología, la formación de investigadores, el fomento del liderazgo, el reconocimiento y excelencia en la realización personal, ética y social de sus egresados basando sus esfuerzos en las Tecnologías de la Información y la Comunicación”.

2.1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. Los consagrados en materia educativa en pactos y protocolos internacionales firmados por Colombia, en la Constitución Política, en la Nueva Ley de la Infancia y Adolescencia y en las leyes y decretos reglamentarios emanados del Ministerio de Educación Nacional y sus dependencias departamentales y municipales.
2. Respetar la libertad de enseñanza para toda la comunidad educativa, sin que en ningún momento pueda verse coartada por ideologías sociales, políticas o religiosas, estando presidida la labor educativa por la objetividad y el respeto mutuo.
3. Gestionar democráticamente el desarrollo de la institución mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Proporcionar a los estudiantes una formación humana y científica que les prepare moral e intelectualmente para su participación en la vida social y cultural de su época.
5. Concientizar a los miembros de su comunidad que todas sus acciones parten de la corresponsabilidad y el reconocimiento del derecho-deber de las mismas.
6. Promover el desarrollo integral de la persona a nivel comunicativo, cognitivo y socio-afectivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

7. Formar en valores democráticos, convivencia pacífica, respeto a todos los derechos, libertades y tolerancia.
8. Cultivar el espíritu científico.
9. Fomentar la Autonomía y el liderazgo.
10. Preservar y conservar el medio ambiente.
11. Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica.

2.1.4 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

AUTORREGULACIÓN: propende por el desarrollo de unos criterios de evaluación mucho más objetivos y acordes con las necesidades del mundo. Debe ofrecer al docente la oportunidad de ejercitar estrategias cognitivas de exploración e innovación, planeación y regulación de la propia actividad (Aprender a Aprender), y orientar el diseño para incorporar la autoevaluación y la co-evaluación como elementos claves para aprender del error, compartir experiencias con los pares y entender la reflexión evaluativa como un instrumento integrado a la formación y al cambio.

FORMACIÓN INTEGRAL: La Institución Educativa G.A.G. debe abordar la educación desde la perspectiva de la formación integral, teniendo en cuenta que el ser humano es afectivo, cognitivo y práctico. Formar integralmente; es decir, como persona y ciudadano a nuestros estudiantes dentro de un ambiente reconocido por su calidad académica.

PENSAMIENTO CRÍTICO: Este planteamiento se apoya en el hecho de que según Paul (citado por López, 2000) “el pensamiento crítico se incorpora a ciertos modos de pensamiento, como el pensamiento científico, matemático, histórico, antropológico, económico, moral y filosófico”.

TRABAJO COLABORATIVO: Potencian la comunicación permanente entre estudiantes y docentes y con ello, la cooperación y construcción conjunta de conocimientos. Lo anterior conlleva una transformación en los roles que juegan éstos; el estudiante se vuelve gestor de su propio aprendizaje; el profesor se convierte en facilitador, colaborador y orientador de ese proceso. Ello plantea un cambio estructural en el quehacer educativo del docente que conlleve la inserción de las tecnologías en el ambiente de aprendizaje con sentido pedagógico y la asimilación de los nuevos medios a prácticas pedagógicas tradicionales.

APRENDIZAJE COLABORATIVO: Consiste en que los estudiantes trabajen juntos aunque separados; es decir, a pesar de la distancia que los separa físicamente, cada estudiante trabaja desde su propio espacio, en las mismas actividades propuestas en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

tarea para posteriormente, aprovechando una herramienta como el Foro, construir cooperativamente una evidencia o producto final de la tarea realizada; de esta manera, cada estudiante se debe preocupar tanto de su aprendizaje como del de sus compañeros y el producto final no resulta ser la suma del trabajo que cada uno realizó individualmente, sino una construcción cooperativa, mancomunada y solidaria. El buen aprendizaje implica un doble compromiso: el estudiante debe asumir una disposición para aprender y comprometerse a trabajar para conseguirlo y el docente tiene la obligación de preparar el escenario e interactuar como agente mediador entre el estudiante y la cultura.

APRENDIZAJE CREATIVO: Educar en la creatividad es educar para el cambio y formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión futura, iniciativa, confianza, amantes de los riesgos y listas para afrontar los obstáculos y problemas que se les van presentado en su vida escolar y cotidiana, además de ofrecerles herramientas para la innovación.

La creatividad puede ser desarrollada a través del proceso educativo, favoreciendo potencialidades y consiguiendo una mejor utilización de los recursos individuales y grupales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

APRENDIZAJE PARTICIPATIVO: El estudiante aprende y juega un papel activo al intervenir propositivamente en la planeación, realización y evaluación del proceso de aprendizaje, escucha activamente, opina, pregunta, sugiere, propone, decide, actúa, busca, expresa sus ideas y sus inquietudes, transforma y pone mucho de sí en su propio proceso de formación.

APRENDIZAJE AUTÓNOMO: Aprendizaje Autónomo: A. Chene dice “Autonomía significa que uno puede fijar, y en realidad fija, sus propias normas y que puede elegir por sí mismo las normas que va a respetar. En otras palabras, la autonomía se refiere a la capacidad de una persona para elegir lo que es valioso para él, es decir, para realizar elecciones en sintonía con su autorregulación”. Al caracterizar el aprendizaje en entornos virtuales como un proceso de construcción, afirmamos que el aprendizaje adquirido durante el proceso de formación no es una copia o reproducción memorística, de lo que le presenta como contenidos a aprender, sino una reelaboración de ese contenido mediada por la estructura cognitiva del aprendiz, producto de un proceso de (re)construcción personal de ese contenido que se realiza en función y a partir de un amplio conjunto de elementos que conforman la estructura del saber del aprendiente.

2.1.5 VALORES INSTITUCIONALES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

RESPECTO: Es tratar humanamente a las personas, reconocer que el otro es real y semejante pero a la vez diferente. Respetar es ponerse en lugar del otro para comprenderlo. El respeto excluye el maltrato, la discriminación, la agresión, la humillación, la indiferencia y el desconocimiento de cualquier persona. El respeto además de solidaridad, implica honrar la vida y la dignidad humana.

RESPONSABILIDAD: En sentido práctico es escoger la respuesta correcta; hacer de la mejor manera lo que corresponde con efectividad, calidad y compromiso, y sin perder de vista el beneficio colectivo. Implica asumir la consecuencia social de los actos y responder por las decisiones que tomen los grupos de los que se forma parte. Es ser diligentes y solidarios con aquellos que nos han sido encomendados porque precisan de nuestra ayuda. La responsabilidad genera confianza y tranquilidad; por ende requiere de criterio, prudencia, serenidad y sensatez.

SENTIDO DE PERTENENCIA: Ha de entenderse como el sentimiento de arraigo que conlleva como respuesta el estudiante, la defensa y apropiación de todo aquello que es de la comunidad educativa. Se complementa con el sentido y grado de identidad con el ideario y cultura institucionales.

SOLIDARIDAD: Es la capacidad que permite reconocer a cada quien su dignidad y valor intrínseco como persona. La solidaridad parte de la premisa: "mi desarrollo como persona no es posible sin la presencia, el apoyo, el afecto y la ayuda a los demás". El pluralismo y la aceptación (como superación de la tolerancia) son las bases imprescindibles para que surja la solidaridad sobre la base del respeto.

CREATIVIDAD: Capacidad cognitiva de generar nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales. La creatividad es sinónimo del "pensamiento original", la "imaginación constructiva", el "pensamiento divergente" o el "pensamiento creativo".

PARTICIPACIÓN: Se parte de la concepción de que el ejercicio de la participación es y conlleva un proceso educativo en el cual entra en juego el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas. No es una intervención unidireccional que competa únicamente al mundo adulto o al mundo adolescente. Se presume que al promover la participación se asume un compromiso con los estudiantes que apunta al desarrollo de sus capacidades. Esto sólo puede darse en ambientes que respeten su dignidad como personas y sus características como adolescentes. La participación es una manera directa de incidir en la realidad y de contribuir al cambio social en lo cotidiano y en cada grupo de referencia. La escuela es el espacio apropiado para ello, si les permite a los niños participar en la gestión del centro y los estimula a pensar y a discutir sobre los derechos de otras personas. Los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

alumnos deben aprender a equilibrar derechos y deberes a través de la interacción con otros alumnos, docentes y adultos. Este tipo de propuestas no será jamás un obstáculo en el camino hacia una efectiva educación; por el contrario, cuanto más aprenda el niño o adolescente a participar en su escolaridad y a dirigir su propio aprendizaje, más exitoso y perdurable será su desarrollo.

AUTONOMÍA: El desarrollo de la autonomía supone la capacidad de pensar por uno mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta muchos puntos de vista, tanto en el ámbito moral como en el intelectual. Autonomía significa gobernarse a sí mismo. Este concepto de autonomía no supone un exclusivo actuar individual, no se logra solamente mediante el desarrollo personal, sino que está vinculado a la reciprocidad, al respeto mutuo, donde el individuo tiene en cuenta a los demás y los trata como quisiera ser tratado por ellos. Con el logro de la autonomía se toman las propias decisiones teniendo en cuenta los puntos de vista de los demás.

SANA CONVIVENCIA: pretendemos que las relaciones interpersonales entre todos los estamentos de la comunidad educativa sean cordiales, donde la amabilidad y el respeto sean base fundamental del diario vivir. Es esta la razón de ser de la Institución Educativa y por ello este principio exalta el respeto por el otro como pilar fundamental que promueva el enriquecimiento de la comunidad educativa para garantizar el ejercicio igualitario de derechos y deberes institucionales.

TOLERANCIA: valorar las diferentes ideas de los demás siempre y cuando su posición no perjudique el bienestar común. Además se valora y acepta la diversidad tanto de los integrantes de la comunidad educativa como del país en general.

LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD: La vida institucional y comunitaria estará enmarcada bajo las disposiciones legales vigentes demostrando imparcialidad y transparencia en los procesos que lidera.

COMUNICACIÓN ASERTIVA: Se debe resaltar la mediación y el diálogo como herramientas que permitan que la palabra sea la base de la argumentación y la negociación, como potenciadoras de transformaciones culturales en la comunidad educativa.

CORRESPONSABILIDAD: Entendida como la vinculación activa y responsable de todos los actores de la comunidad Educativa, en procura del logro de los propósitos Institucionales y la proyección social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

TRABAJO EN EQUIPO: Actitud cooperativa y colaborativa de los integrantes de la comunidad Educativa para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales buscando el mejoramiento continuo de los mismos.

CALIDAD: Sentido de las acciones propias de cada actor Institucional para fortalecer los escenarios escolares, que se evidencie en procesos de cualificación, investigación y contextualización permanente.

2.1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con los lineamientos del Consejo Directivo de la Institución Educativa, se formulan los siguientes objetivos generales:

- Propiciar una formación integral mediante el acceso al conocimiento científico, tecnológico, artístico, humanístico, convivencia social y conservación del medio ambiente, de tal manera que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo, su vinculación con la sociedad y el desempeño laboral.
- Establecer principios pedagógicos al nivel del avance de la ciencia y la tecnología para lograr una mejor preparación e integración de la Comunidad Educativa.
- Propiciar la interdisciplinariedad de todas las áreas del conocimiento y de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de la educación y las relaciones de sus integrantes.
- Promover la elaboración de un Proyecto Educativo que fomente el desarrollo en valores, convivencia, participación, democracia, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Formular los parámetros para la creación de un ambiente escolar propio acorde con el desarrollo personal, ético y social de los educandos, basado en el reconocimiento y respeto por las diferencias.
- Forjar estudiantes con excelentes competencias comunicativas y ciudadanas, conocedores y transformadores de la realidad a través de la aplicación de la ciencia y la tecnología que conlleve al mejoramiento del entorno y la conservación del medio ambiente, fortaleciendo el compromiso y el respeto por la identidad cultural local, regional y nacional.
- Fomentar y propiciar en los educandos las prácticas democráticas de convivencia para la paz, participación, autonomía y solidaridad, conocimientos, habilidades y actitudes de liderazgo, creatividad y emprendimiento que le permitan participar en el sector laboral y productivo de manera eficiente ejerciendo una ética de buen ciudadano.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

2.1.6 METAS INSTITUCIONALES

- Al finalizar el año lectivo, la Institución contará con un plan de estudios ajustado, articulado, coherente, pertinente y en proceso de ejecución unificado; para ello, el 100% de los docentes debe trabajar, además de la actualización de éste, en los planes de área, planes de asignatura y acuerdos pedagógicos ajustándolos a las necesidades de la Comunidad Educativa y ritmo de aprendizaje de los estudiantes.
- En las pruebas SABER de 2019 se disminuirá en un 25% los porcentajes de insuficiencia de los estudiantes de 3o, 5o y 9o en las áreas que evalúa el I.C.F.E.S. (Lenguaje, Matemáticas, Competencias Ciudadanas); con respecto a los resultados del 2017, los estudiantes de básica primaria lograrán esta meta de mejoramiento en sus competencias con el apoyo de los recursos facilitados por el programa PTA en cabeza del tutor y los directores de curso, además del esfuerzo y dedicación del personal directivo y docente de la institución.
- La institución obtendrá en el año 2018 los siguientes promedios en las áreas que evalúa SABER 11, así:
 - Matemáticas: 50, lectura crítica: 53. Ciencias sociales y ciudadanas: 53, ciencias naturales: 52 e inglés: 50, como estrategia se tendrán en cuenta los planes de mejoramiento planteados por los docentes y directivos en los planes de área.
- El índice de mortalidad académica durante el año 2018 en cada sede y jornada de la institución, será inferior al 5%.
- El índice de deserción en la Institución para el año 2018 en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica estará por debajo del 3%, para ello se aplicarán estrategias de retención escolar planteadas en el plan de mejoramiento institucional.
- Los directivos, docentes y comunidad educativa en general trabajarán mancomunadamente para que el índice sintético de calidad educativa I.S.C.E. de la institución para el año 2018 sean los siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

Primaria:

| Progreso | Desempeño | Ambiente Escolar | Eficiencia | ISCE |
|-----------------|------------------|-------------------------|-------------------|---------------|
| 2,28 | 2,48 | 0,85 | 0,8 | 5,6274 |

Secundaria:

| Progreso | Desempeño | Ambiente Escolar | Eficiencia | ISCE |
|-----------------|------------------|-------------------------|-------------------|-------------|
| 0,97 | 2,5 | 0,77 | 0,77 | 5,01 |

Media:

| Progreso | Desempeño | Eficiencia | ISCE |
|-----------------|------------------|-------------------|-------------|
| 0,31 | 2,4 | 2,3 | 5,01 |

2.1.7 MEDIADORES EN EL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez, precisa que antes de hablar de educación a partir de los discursos pedagógicos, lo que se hace necesario es proyectar cómo forjar condiciones que propicien el diálogo antes mencionado. Esencialmente, son tres los mediadores del diálogo del estudiante con su herencia cultural:

2.1.7.1 EL MAESTRO

El maestro es probablemente el agente más importante en el proceso educativo en tanto es el que organiza de modo directo la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, las políticas educativas en general no se encuentran informadas por un cuerpo sólido de evidencia sobre los maestros y el impacto de sus prácticas profesionales sobre la experiencia educativa.

A pesar de la tendencia en políticas públicas a representar la educación como si fuera un sistema de producción mecánica donde insumos generan resultados, una reflexión sencilla permite notar que la experiencia educativa es, más bien, un proceso de interacción social entre estudiantes y docentes donde la acción de estos últimos es de capital importancia. Un buen docente puede hacer que la experiencia educativa de sus estudiantes sea exitosa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

incluso en situaciones adversas. Un buen docente, puede conducir a sus estudiantes hacia el logro de aprendizajes fundamentales incluso con un mal currículo, o con una dotación limitada de recursos materiales ya que, a fin de cuentas, es su labor diaria la que marca la experiencia de los estudiantes. Del mismo modo, excelentes currículos, acompañados de maravillosos libros de texto, incluso en aulas bien equipadas pueden ser completamente inútiles si el docente no hace uso de esos recursos.

Así, la acción de los docentes es de capital importancia y, sin embargo, es poca la evidencia sistemática que se tiene al respecto. Mejor información sobre los docentes y la docencia permitiría contar con una base clave de evidencia que favorecería la formulación de políticas en tanto consideren los atributos centrales de los actores y su práctica, así como el propio diálogo entre las políticas y los maestros.

Entender el desempeño de los maestros pasa por entender varios aspectos claves. En primer lugar, ¿quiénes son los maestros? Sería importante conocer la composición social del magisterio a efectos de comprender quiénes aspiran a ser docentes, por qué, cómo perciben su profesión, cuáles son sus expectativas, anhelos y frustraciones, cuáles son los recursos materiales y simbólicos que pueden movilizar en su tarea. A fin de cuenta, todo esto es lo que el maestro lleva consigo a la sala de clase.

En segundo lugar, ¿qué hacen los maestros? Sería necesario saber qué pueden y qué no pueden hacer, conocer los límites y posibilidades de su competencia profesional a efectos de determinar en qué aspectos se puede confiar en su saber especializado y en qué áreas es necesario proveer de mecanismos de refuerzo o, en los casos que sea necesario, buscar una forma de reemplazarlos para que los estudiantes puedan contar con el servicio educativo al que tienen derecho.

En tercer lugar, ¿cuál es el arreglo institucional en el que el maestro se desempeña? Sería importante entender el tejido de relaciones sociales que le sugiere al maestro qué es lo legítimo y qué no (e.g. ¿cómo se percibe la corrupción?, ¿cuáles son los lugares de servicio “deseables?”), qué aspiraciones son más realistas que otras (e.g. la estabilidad laboral independiente del desempeño), cuáles son las cosas por las que deben rendir cuentas (e.g. por el número de libros de texto que recibieron y que llegan a fin de año en buen estado, o por el aprendizaje de sus alumnos), o cuáles son los recursos institucionales en los que puede contar para su tarea o para otros fines.

A fin de cuentas, es la conjunción de estos tres elementos lo que explica lo que el docente hace en las aulas y que, finalmente, configura la experiencia educativa de los estudiantes.

Sin embargo, la información sobre estos aspectos es muy limitada y asistemática. Por esta razón, ejercicios de evaluación de conocimientos o pruebas de suficiencia que carecen de un claro entronque con reflexiones y políticas mayores son de muy poca utilidad si lo que preocupa son los aprendizajes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GÓMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

Fuente. Cesar Guadalupe, Especialista Principal de Programa en el Instituto de Estadística de la UNESCO

2.1.7.2. LA COMUNIDAD

Aunque las familias carecen de mecanismos permanentes y fluidos para participar de manera activa en el proceso educativo de sus hijos, las comunidades son fuentes de recursos para el aprendizaje, la relación comunidad escuela, se constituye como uno de los principios orientadores de las reformas educativas y descansan en la participación como un ejercicio cívico (CEAAL, 2002). J.C Tedesco (2009) plantea que los mayores triunfos son constatados en las escuelas donde se fortalece la autonomía mediante proyectos educativos que permite desarrollar una identidad institucional al compartir tradiciones, trabajo cooperativo, acciones metodológicas, responsabilidad por los resultados considerando que las condiciones esenciales serían la autonomía de la escuela y fortalecer su identidad institucional en los que la participación en el procesos de enseñanza-aprendizaje de la comunidad educativa permita lograr un sistema de relaciones basadas en la interacción y el diálogo.

El aprendizaje no es sólo una tarea académica sino que, como proceso de apropiación, ocurre a lo largo de toda la vida y es resultado de la (co)responsabilidad que asumen los sujetos implicados en el proceso de formación del escolar. Por tanto, en él concurren diferentes sujetos los cuales connotan un tipo de participación.

En general la pedagogía que se generó en el cambio educativo del primer decenio del siglo XXI corroboró la idea de que para lograr estos propósitos se precisa la coherencia y la coordinación de las actuaciones de los distintos sujetos implicados en los procesos de cambio en función de alcanzar metas comunes y los participantes deben tener una representación del sistema educativo que se quiere llegar. Consecuente con estas ideas, las claves para el cambio radican en: coordinación entre los/las participantes en torno a principios, objetivos y planes de acción, representación anticipada del modelo a alcanzar.

A. Fernández (2004:26) define la participación como: *“proceso donde las personas se involucran con creciente responsabilidad y compromiso en las fases de análisis de su realidad, la toma de decisiones, la planificación, ejecución, evaluación y reformulación de esas decisiones...al promover su autotransformación y la transformación cualitativa de esa realidad, lo que implica un crecimiento personal y social” en el cual se considera que, en todo proceso participativo es importante que las personas se involucren, quieran, sepan y puedan participar pues, querer participar implica: ... tener una percepción clara de rentabilidad, del para qué va a participar, qué logrará satisfacción social y afectiva desde las vivencias en este proceso participativo”.*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 890706260 9

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

Luego, “*saber participar es: poseer formación para la tarea que se va a emprender, cómo participará, supone formación para la comunicación y el trabajo grupal que se generará en este proceso participativo*”; formación que se genera desde el mismo proceso participativo y grupal. Asimismo “*poder participar implica: que se brinde el espacio para participar, organización participativa para las acciones que se generan desde este proceso participativo, comunicativo y grupal*”. (A. Fernández, 2004; N González y otros, 1999-2010)

De acuerdo con P.L Castro (2005:166)- en la participación no basta el cambio en las formas de propiedad sobre las formas de producción, también se requiere un enfoque de la educación de la familia y la comunidad para que se favorezca la consolidación de esta cultura en torno a la escuela. Advierte que *la participación en la educación puede ser interpretada como una actividad popular de aprendizaje*, y que participar es, por tanto, tomar parte en la formulación de las acciones educativas, en su planificación, especialmente en su ejecución, así como en la evaluación de sus efectos. Precisa este autor que: “*Es un proceso a través del cual los grupos humanos se motivan y se comprometen en la búsqueda de soluciones*”.

Así, el proceso de enseñanza-aprendizaje orientado a la participación supone estimular la reflexión y la cooperación de los sujetos implicados, por tanto, persigue la transformación de las actitudes de individuo, pues “*la participación se refiere al ejercicio del poder que se realiza en la toma de decisiones conjuntas asegurando un ambiente democrático, no es un fin en sí mismo, sino un medio. Presupone un acceso al espacio de la toma de decisiones, pues solo habrá participación activa si los que participan pueden influir sobre las líneas de conducción de los procesos*”. (Atinche, 2003: 18 citado por A. Gayle, 2007).

En este punto, se insiste en que la participación de la familia y la comunidad es un elemento indispensable para el desenvolvimiento del proceso enseñanza-aprendizaje en la escuela. Ellas son las dos instituciones sociales-familia/comunidad- más importantes con que cuenta la sociedad para la adquisición y trasmisión de toda la herencia histórica cultural de la humanidad, mientras la comunidad -como síntesis de esta constituye “*el entorno social más concreto de existencia, actividad y desarrollo del hombre*” (A. Blanco, 2004:114)

Pero, la familia, al integrar sus hijos al sistema educativo, contrae determinados compromisos y responsabilidades con el proceso docente educativo; tales obligaciones aparecen recogidas y reguladas en los códigos legales que refrendan el cumplimiento de los derechos del niño: el pleno desarrollo de su personalidad sustentado en el amor y comprensión como responsabilidad de sus padres los cuales deben propiciar un ambiente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

y seguridad moral y material. En este caso ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño, lo cual se convierte en su preocupación fundamental

De otro lado al ampliar la percepción y lectura de los contextos educativos, se establecen metas en cada propuesta orientadas al desarrollo integral del escolar y se alcanzaron respuestas científico metodológicas confiables, compartidas que permite la toma de decisiones coherentes con los objetivos estratégicos y pertinentes al contexto donde se trabaja con énfasis en la escuela. Estos procesos de trabajo que se generan a partir del enfoque de los sujetos hacen comprender la transformación de una forma lenta pero renovadora a partir de conductas que asumen-autoorganizadas- los sujetos implicados en los espacios de interacción y a nivel de instituciones.

Estas ideas configuran la fuerte tradición de vínculos entre la familia y la escuela, que se materializan en las distintas formas de comunicación, de preparación, orientación familiar y de manera especial en la estructura de participación que tiene el modelo pedagógico escolar: consejos de escuela, organización de base que se origina a partir del triunfo revolucionario y donde los padres tienen el papel protagónico, con la intención de favorecer a la formación integral de sus hijos (P.L Castro, 1994).

En sentido general, se establece que la familia asume la responsabilidad de la educación inicial del hijo y continuar después, se convierte así en la principal ayuda -afectiva, moral y material- del proceso educativo que continúa en la escuela. Por su parte la escuela, al continuar la educación iniciada en el marco familiar, atiende a sus particularidades y se encarga de otorgar a esta una connotación social al propiciar la asimilación de contenidos seleccionados y la adquisición de habilidades y capacidades concretas.

En este encargo se incluye además, la contribución de la escuela a la propia educación de los familiares, mediante la orientación para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Por tanto, entre ambas instituciones deben establecerse relaciones de interdependencia, que no significa la solución de todas las contradicciones entre ambas, sí no la coordinación de las influencias educativas en una misma dirección.

Asimismo, la comunidad tiene un peso importante como escenario de la participación de los ciudadanos, constituye un vehículo de participación en la conducción del desarrollo de la personalidad en tanto aglutina los diferentes contextos. Se coincide con N. González (2010) que la comunidad se conforma objetivamente y se define como el espacio físico ambiental, geográficamente delimitado donde tiene lugar un sistema de interacciones...sistema portador de tradiciones, historia e identidad propias que se expresan en identificación de intereses y sentido de pertenencia que diferencian al grupo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ

Aprobado según resolución No 00003079 15 de Octubre de 2015

Registro Educativo Jornada Mañana 131093 Jornada Tarde 131094

Código DANE: 173001011644 RUT No. 8907062609

Cambio de razón social Resol: 3379 del 22 de Dic. de 2009 secretaria de educación Municipal de Ibagué

que integran dicho espacio ambiental de los restantes.

Es entonces la comunidad, el contexto social, entorno físico y factor participante del proceso de enseñanza-aprendizaje, al convertirse en fundamental fuente de conocimiento, interrelaciones de afecto y refugio del ser humano. Por tanto, resulta un propósito a lograr que la dinámica de su funcionamiento esté marcado por la influencia de la cultura familiar y las condiciones socio históricas en que tiene lugar su formación y desarrollo.

2.1.7.3. EL LENGUAJE

El ser humano en general, aprende a relacionarse con el mundo, a conocer el mundo a partir de los lenguajes especialmente de la lengua. El mundo termina siendo para los seres humanos aquello que incorporan a partir del lenguaje. Sobre la conciencia de que no existen experiencias directas sino que todas son formas incorporadas a partir del lenguaje, que propicia, media, y determina; este proyecto pretende adentrarse en una reflexión profunda y apenas iniciada sobre el lenguaje. Es preciso empezar a dilucidar tal categoría, por demás compleja, a partir de su componente más cercano a la experiencia docente cual es la lengua.

Acerca del lenguaje como mediador, está todo por diagnosticar y por construir. En realidad la reflexión alrededor del lenguaje toca todos los ámbitos posibles en el quehacer docente. ¿Qué enseñamos?, ¿Cómo lo enseñamos?, ¿Con qué y dónde lo enseñamos? Estas preguntas resultan involucradas con el hecho pedagógico y perfilan toda la problemática del lenguaje inmersa en la educación. Lenguaje que es, además de lengua articulada, mediación en los símbolos, hábitos, instrumentos, vestidos, imágenes que entran en juego cuando se observa el acto pedagógico en el aula y en la escuela.

La conclusión, por demás teórica, a la que es posible llegar acerca del lenguaje como mediador excepcional, parte de una perspectiva hermenéutica en cuanto al problema de la verdad y el conocimiento. En efecto, saber y conocer se plantean hoy desde los discursos de la ciencia y de la filosofía como hechos relativos, a partir de la flexibilidad total con que hoy se aborda el concepto realidad, y de la profunda importancia que el individuo receptor e intérprete de esa realidad, aporta al acceder a ella.